

**7.- Apertura de las ofertas.**

1. Dirección: Excmo. Ayuntamiento. Plaza de la Constitución, s/n.
2. Localidad y código postal: Huelva 21003.
3. Fecha y hora: La establecida en la cláusula 10ª del pliego de cláusulas administrativas particulares.

8.- Gastos de publicidad. Serán de cuenta del licitador los gastos de anuncios en el B.O.P., que no podrán superar la cantidad máxima de 2.500,00 euros.

Huelva, a 19 de octubre de 2016.- CONCEJAL DELEGADO DE REGIMEN INTERIOR Y RECURSOS HUMANOS POR DELEGACIÓN DEL ALCALDE, SEGÚN DECRETO DE FECHA 19/06/2015, Fdo.: José Fernández de los Santos.

---

**EDICTO****APROBACIÓN INICIAL EXPTE. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de octubre de 2016, aprobó inicialmente el expediente de modificaciones presupuestarias nº 27/2016 por procedimiento ordinario en los Presupuestos Municipales para el ejercicio 2016.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 177.2 y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público dicho expediente por plazo de quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. Las modificaciones presupuestarias se considerarán definitivamente aprobadas si durante dicho plazo no se hubieren presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolver.

Huelva, a 27 de octubre de 2016.- EL CONCEJAL DELEGACIÓN DE RÉGIMEN INTERIOR Y RECURSOS HUMANOS, Fdo.: José Fernández de los Santos.

---

**AYUNTAMIENTOS****ALOSNO****ANUNCIO DE APERTURA DE INFORMACIÓN PÚBLICA**

Admitido a trámite el Proyecto de Actuación para centro de almacenamiento, estabilización y elaboración de enmiendas para mejora ecológica de suelos en la finca "La Almagrera", situada en la Parcela 106 del polígono 36. El mismo, se somete a información pública por el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de Huelva.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. El horario de atención al público es de 9:00 a 13:30 horas.

En Alosno, a 29 de octubre de 2016.- Alcalde-Pte, Fdo.: Juan Capela Torrescusa

---

**AYAMONTE****ANUNCIO**

Mediante Acuerdo del Pleno de fecha 30 de septiembre de 1999, se aprobó definitivamente la Modificación Puntual Núm. 37 de las NN.SS. de Planeamiento de este Término Municipal, relativa al aumento de densidad de viviendas en el SAPU 9-A Cuesta San Diego, redactada por la arquitecta doña María Jesús García Rodríguez, y de conformidad con el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las bases del Régimen Local, se procede a la publicación del contenido de las normas urbanísticas modificadas.

**"Contenido de la Modificación:****CONVENIO URBANÍSTICO.-**

Por lo anterior, la firma Vitomarsa – Comalmar S.L. suscriben un convenio urbanístico a partir del cual se plantea una modificación puntual de la Norma para el suelo apto para urbanizar del sector 9-A del término municipal de Ayamonte, referente exclusivamente a la densidad de edificación del sector, que pasaría de 23 viviendas por Ha. A 25,98 viviendas por Ha.